



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR. 2009

RES.H.Nº 204-09

Exptes. No.4934/08 y 4935/08

VISTO:

Los pedidos formulados por la Lic. Marcela Álvarez mediante los cuales solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se presentaron a efectos de: a) participar en el Taller Aproximaciones conceptuales a la cuestión campesina. Los campesinos del NOA realizado en la localidad de Los Hornillos; y b) participar en la presentación del libro de la Dra. Raquel Gil Montero en la ciudad de Tucumán;

Que tales actividades no se encuentran comprendidos en los requerimientos establecidos en el Artículo 8º de la Resolución CS No.229/91 –Reglamento del Fondo de Capacitación Docente-;

Que la Comisión de Hacienda aconseja no dar curso favorable a tales solicitudes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/03/09)**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente presentada en los expedientes de referencia, por la Lic. Marcela ALVAREZ, por no encuadrarse las mismas en lo dispuesto en el Artículo 8º de la Resolución CS No.229/91 –Reglamento del Fondo de Capacitación Docente-.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y Escuela de Antropología.

mda

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLORA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.